

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, agosto dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: ALIMENTOS

RADICADO: 20001311000220210015100

DEMANDANTE: HENRY JOSE SERNA SALCEDO

DEMANDADA: LAURA DANIELA VUELVAS RODRIGUEZ

Visto el informe secretarial, téngase como apoderada sustituta del doctor ANDRES ALEJANDRO ALFONSO RODRIGUEZ LOZANO a la abogada GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO identificada con la C.C. No 1.098.622.035 y portadora de la tarjeta profesional No 201821 para que actúe con las mismas facultades y en los mismos términos conferidos en la sustitución, en representación del señor HENRY JOSE SERNA SALCEDO, dentro del presente proceso DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9db519a2fdb2ef3a8371791edfa77ac26dd2454eab678a9bba33e4ebca1a0a00**

Documento generado en 02/08/2022 05:29:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>